

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “POLIQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A.” CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

En el cantón Guayaquil, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en las oficinas situadas en la Ave. 9 de Octubre y la calle Chile, Edificio Citibank, piso 10, oficina 1004, de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **POLIQUIM, POLIMEROS Y QUIMICOS C.A.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la propia ley y que son: 1) **ANHIDRIDOS Y DERIVADOS DE COLOMBIA S.A. “ANDERCOL”**, debidamente representada por la Ab. Pierina González Pazmiño, según consta de la carta-poder que se acompaña como documento habilitante, propietaria de cuatrocientas sesenta mil cincuenta y un acciones; 2) **PINTURAS ECUATORIANAS S.A. PINTUCO**, que interviene debidamente representado por Andrés Fernández Correa, en calidad de Gerente General, según consta del nombramiento que se acompaña, propietaria de una acción.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas, se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en las deliberaciones y resoluciones de esta Junta General.

Se designa como Presidente ad-hoc de la Junta a la Ab. Pierina González Pazmiño, quien encontrándose presente toma posesión del cargo y, actúa como secretario ad-hoc de la sesión Andrés Fernández Correa, quien encontrándose presente toma posesión de su cargo.

El Secretario ad-hoc expresa que, como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de CUATROCIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA Y DOS 00/100 (US\$460,052.00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Toma la palabra quien dirige la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberán tratar y resolver los siguientes puntos de orden del día:

- **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisario y Auditores Externos sobre el ejercicio económico del año 2017;**
- **Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado Integral de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio, el Estado de**

Flujo de efectivo y las notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del año 2017;

- **Conocer y resolver sobre el destino que deberá darse a las utilidades obtenidas por la compañía en el ejercicio económico correspondiente al año 2017; y,**
- **Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios de la compañía para el ejercicio económico del año 2018.**

Los accionistas por unanimidad se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirán la presente acta. El Presidente ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que se debe conocer sobre los citados puntos del orden del día, que dice:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL ADMINISTRADOR, COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.- Quien preside la Junta procede a dar lectura al informe presentado por el administrador de la compañía, sobre la gestión realizada en el ejercicio económico del año 2017, en el cual se realiza una completa y cuidadosa explicación de los negocios sociales realizados durante el ejercicio económico mencionado. En dicho informe se hacen comparaciones con el ejercicio económico anterior, con el fin de que la Junta de Accionistas cuente con los medios de análisis suficiente para entender los resultados de las actividades desarrolladas. Antes de proceder a resolver sobre el informe que ha presentado el administrador, la Presidente ad-hoc de la Junta ordena que por el Secretario se de lectura al informe presentado por el Comisario y los Auditores Externos.

La Junta de Accionistas, luego de escuchar los informes presentados por el administrador, el comisario y los auditores externos, resuelve por unanimidad de votos, aprobarlos en su totalidad. Se dispone que una copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de estos informes no han intervenido los administradores de la compañía por expresa prohibición legal de hacerlo. Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO INTEGRAL DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.- Así mismo, en lo que respecta a este punto, se presenta a consideración de los señores accionistas, el Estado de Situación Financiera de la compañía, el Estado Integral de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio, el Estado de flujo de efectivo y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al

ejercicio económico del año 2017. De dicha información se constata que en el ejercicio económico mencionado la compañía tuvo una utilidad de ochocientos sesenta y cuatro mil, seiscientos veintinueve 06/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 864,629.06) cantidad a la que hay que sustraerle los porcentajes relativos a la participación de utilidades de los trabajadores que es de ciento veintinueve mil, seiscientos noventa y cuatro 36/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$129,694.36); y del impuesto a la renta que son ciento cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta 35/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$154,750.35), monto obtenido luego de deducir siete mil novecientos setenta y dos 18/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$7,972.18) cómo efecto por impuestos diferidos, del Impuesto a la Renta causado, esto es ciento sesenta y dos mil, setecientos veintidós 53/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$162,722.53); lo que da como resultado una utilidad neta de quinientos ochenta mil, ciento ochenta y cuatro 35/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$580,184.35), Adicionalmente, manifiesta que por haberse producido utilidades dentro del ejercicio económico del año anterior, la Junta debe pronunciarse respecto al destino de las mismas, cosa que deberá hacerse más adelante en esta Junta General.

Las Juntas de Accionistas, luego de la exposición realizada, por unanimidad de votos resuelve aprobar los estados financieros que le han sido presentados y explicados, incluyendo el estado de situación financiera y el estado integral de pérdidas y ganancias presentado. Se pasa a tratar el siguiente punto de orden del día.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO QUE DEBERÁ DARSE A LAS UTILIDADES OBTENIDAS POR LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.- Toma en este punto la palabra quien preside la sesión y recomienda y mociona a los accionistas presentes que de la totalidad de las utilidades netas obtenidas por la compañía en el año 2017 sean distribuidas entre los accionistas un dividendo de cuatrocientos mil dólares 00/100 de los estados unidos de América (US\$ 400,000.00), y que ciento ochenta mil, ciento ochenta y cuatro 35/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 180,184.35) de las utilidades netas sean destinados a las Reservas Facultativas de la compañía.

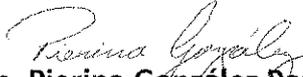
La Junta General de Accionistas, luego de escuchar las recomendaciones recibidas y de hacer las deliberaciones correspondientes, por unanimidad de votos resuelve aprobar la moción planteada y autorizar las Reservas Facultativas por un monto de ciento ochenta mil, ciento ochenta y cuatro 35/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 180,184.35); y el pago de un dividendo a favor de los accionistas por la cantidad de cuatrocientos mil dólares 00/100 de los estados unidos de América (US\$ 400,000.00). Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACION DE LOS COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.- El presidente ad-hoc de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual fueron elegidos los Comisarios y propone se elijan a las personas que desempeñarán estos cargos.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir a la señora Diana Alcívar Meza como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2018, quedando para una próxima sesión la elección del Comisario Suplente.

Finalmente, la Presidente ad-hoc de la Junta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deben incorporarse al expediente de esta sesión y que son: a) lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Cartá-poder otorgada a favor de la Ab. Pierina González Pazmiño, por la compañía Anhídridos y Derivados de Colombia S.A. ANDERCOL; c) Nombramiento de Andrés Fernández Correa como Gerente General y Representante Legal de Pinturas Ecuatorianas S.A. Pintuco; d) Informes del Administrador, Comisario y Auditores Externos sobre el ejercicio económico del año 2017; e) Estado de Situación Financiera, Estado Integral de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de efectivo y Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017; y f) Copia de la presente acta certificada por el Secretario ad-hoc de la Junta dando fe de que el documento es fiel copia de su original.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente ad-hoc de la Junta, los accionistas y el infrascrito Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las doce horas.


Ab. Pierina González Pazmiño
Presidente ad-hoc de la Junta


Andrés Fernández Correa
Secretario ad-hoc de la Junta

**p. ANHIDRIDOS DERIVADOS
DE COLOMBIA S.A. ANDERCOL**

**p. PINTURAS ECUATORIANAS S.A.
PINTUCO**


Ab. Pierina González Pazmiño
Apoderada Especial
Accionista


Andrés Fernández Correa
Gerente General
Accionista